

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367**

**ACTA Nº. - 367**  
**SABADO 08 DE NOVIEMBRE DE 2025**  
**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENTE:** H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367**

# **ACTA N°. - 367**

## **SABADO 08 DE NOVIEMBRE DE 2025**

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**HORA** : Siendo las 09:20 A. M. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Viernes 07 de noviembre 2025  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTA:** H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA

**SECRETARIA GENERAL:** DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

Toma la presidencia H.C. Andres Fernando Cuervo

**LA PRESIDENTA:** Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.

Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 06 de noviembre de 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	( )	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	( )	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	( )	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

**LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A  
LISTA**

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO

GONZALEZ NIEVA ALEXANDER

INAGAN ROSERO JOSE

**LA PRESIDENTA:** por favor secretaria leer el orden del día

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367**

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.

SABADO 08 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5 . Intervención de:

Dr.  
Jhon Alexander Ortiz

Secretario de Cultura.  
Municipio de Palmira

para que se sirva responder a la Corporación los siguientes cuestionarios, teniendo en cuenta:

1. el proyecto de acuerdo No. 024 “POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS DE LAS TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”, conforme a proposición aprobada el día 08 de octubre de 2025en Plenaria. Concejal ponente: Antonio José Ochoa Betancourt. Concejales Proponentes:Gustavo Díaz Gómez, John Freiman Granada:

- a. Cuadro comparativo de las tasas, tarifas y contribuciones de los años 2025 y proyección 2026. En su variación porcentual y absoluta.
- b. Ingresos generados por las tasas, tarifas y contribuciones de los años 2024, 2025 y proyección 2026.

2. El proyecto de acuerdo No. 023 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



### ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367

PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES, conforme a proposición aprobada el día 06 de octubre de  
2025 en Plenaria. Concejales proponentes: Alexander Gonzalez Nieva, Andrés  
Fernando Cuervo Orejuela, John Freiman Granada:

- a. Variación porcentual y absoluta de gastos e ingresos de los años 2024 y 2025 y proyección 2026.
- b. Cuáles son las metas para cumplir en la vigencia 2026 con el presupuesto asignado, igualmente el porcentaje de cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de desarrollo

#### 6. Lectura de comunicaciones

#### 7. Proposiciones

#### 8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

TOMA LA PRESIDENCIA H.C. CATALINA ISAZA.

**LA PRESIDENTA:** Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

**LA SECRETARIA :** Aprobado Presidente.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA :** HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367****LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**

**LA PRESIDENTA:** El acta 363 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** aprobado presidente

**EL PRESIDENTE:** Siguiente punto en el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Dr.

Jhon Alexander Ortiz

Secretario de Cultura.  
Municipio de Palmira

para que se sirva responder a la Corporación los siguientes cuestionarios, teniendo en cuenta:

1. el proyecto de acuerdo No. 024 "POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS DE LAS TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026", conforme a proposición aprobada el día 08 de octubre de 2025 en Plenaria. Concejal ponente: Antonio José Ochoa Betancourt. Concejales Proponentes: Gustavo Díaz Gómez, John Freiman Granada:

a. Cuadro comparativo de las tasas, tarifas y contribuciones de los años 2025 y proyección 2026. En su variación porcentual y absoluta.

b. Ingresos generados por las tasas, tarifas y contribuciones de los años 2024, 2025 y proyección 2026.

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367

2. El proyecto de acuerdo No. 023 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, conforme a proposición aprobada el día 06 de octubre de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: Alexander Gonzalez Nieva, Andrés Fernando Cuervo Orejuela, John Freiman Granada:

a. Variación porcentual y absoluta de gastos e ingresos de los años 2024 y 2025 y proyección 2026.

b. Cuáles son las metas para cumplir en la vigencia 2026 con el presupuesto asignado, igualmente el porcentaje de cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de desarrollo

**LA PRESIDENTA:** invitamos al doctor John Alexander Ortiz para que nos acompañe en la mesa principal y socialice con la plenaria El presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y el proyecto de tasas, tarifas y contribuciones.

### **Dr. Jhon Alexander Ortiz Secretario de Cultura - Municipio de Palmira**

Muy buenos días para todos. Un saludo especial para la presidenta del Concejo, Catalina Isaza. ¿Para la secretaria, General Leidy, para cada uno de los honorables concejales miembros de esta Corporación, para las personas que nos acompañan el día de hoy en el recinto y para todas las personas que se conectan a través de las redes sociales, iniciaremos a dar respuesta, De acuerdo a la citación a los interrogantes planteados en el proyecto De Acuerdo número cero 64 Tarifas de las tasas, derechos, impuestos, multas y contribuciones municipales, de la que se aplicarán en el municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2026.

Bueno, en nuestro primero, pues todas las respuestas aquí van encaminadas hacia nuestro plan de desarrollo. Palmira Ejemplar Palmira para todos 2024 2027.

En esta diapositiva presentamos el cuadro comparativo de las tasas y tarifas proyectadas en el año 2026 para el Centro Cultural Guillermo Barney Matheson, frente a los valores vigentes en el año 2025. El análisis y el análisis incluye dos tipos de variación la variación absoluta, que es la diferencia

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 7 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367**

directa en pesos entre ambos años y la variación porcentual calculada en base con el índice de precios al consumidor proyectado para el 2026, que es equivalente al 5.18%.

Podemos observar que todas las tarifas tienen un ajuste moderado, garantizando que el incremento sea coherente con la inflación proyectada, sin afectar el acceso a los servicios culturales y. En este cuadro se presentan las tarifas comparativas del Centro de Convenciones entre entre los años 2025 y la proyección para el año 2026. El análisis muestra un ajuste moderado en los valores correspondiente a una variación promedio del 5.18% en limpia en línea con el Índice de Precios al consumidor se evidenció un incremento proporcional en todos los servicios, tanto para reuniones, capacitaciones y eventos, manteniendo la coherencia con la inflación y garantizando la sostenibilidad del equipamiento cultural.

En términos generales, estos ajustes aseguran que el que el centro continúe ofreciendo espacios de alta capacidad sin generar un impacto significativo en los usuarios. En esta siguiente diapositiva presentamos la tarifa correspondiente del uso del Centro de Convenciones, específicamente del servicio de cafetería. En este caso, haciendo una comparación histórica con el uso de la cafetería, la Escuela Municipal de Arte será de 4.8 VTS para la jornada de uso equivalente a 16 horas por día, lo que representa un valor aproximado de 251.000 \$ corrientes.

En esta diapositiva se presentan las tarifas proyectadas para el año 2026 del Bosque Municipal de Palmira. El cuadro muestra los valores consolidados de los diferentes servicios, como restaurantes y módulos auxiliares, con base en los promedios históricos de los últimos cinco años. Las tarifas mantienen una proyección estable ajustada la inflación estimada para 2026, garantizando la sostenibilidad operativa del espacio sin afectar el acceso de la comunidad.

Además, se resalta que los costos de operación mensual y de uso para eventos o capacitaciones reflejan una estructura equilibrada entre mantenimiento, oferta, recreo recreativo y aprovecha y aprovechamiento del equipamiento cultural. Continuamos con las tarifas correspondientes al Bosque municipal, específicamente para los espacios del modo Múltiples kioscos, canchas y servicios. Adicionales Se ha considerado para el año 2026 un descuento del 50% para servidores públicos de nivel central descentralizados.

Concejo Municipal, Hospital y entes que controlen, correspondientes a los valores de los derechos del uso de módulo. Múltiples módulos auxiliares como lo es bio saludables, Eco, lagos, sonidos y colores, Cancha de grama y sintética.

En esta diapositiva se presenta la proyección de la tarifa para el uso de la cafetería la Escuela Municipal de Arte Ricardo Nieto. El valor mensual

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 8 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

### ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367

proyectado para 2026 pasa de 199.196 \$ a 209.514 \$, lo que representa una variación absoluta de 10.318, equivalente al ajuste del 5,18% estimado con base al IPC. Este ajuste busca mantener el equilibrio financiero del espacio, garantizando su sostenibilidad y continuidad operativa sin generar un incremento significativo para el concesionario o usuario del servicio.

En esta diapositiva se presentan las formas complementarias o pago de contribución. Esta alta que se a que se definido que se ha definido orientadas a garantizar la sostenibilidad de los equipamientos culturales de carácter cultural del municipio. Estas alternativas buscan que además del pago monetario, las entidades o personas que usan los espacios culturales puedan aportar de manera colaborativa al fortalecimiento de la infraestructura, la dotación o la oferta cultural.

En primer lugar, tenemos la contrapartida en especie que permite realizar aportes materiales o servicios que beneficien directamente al equipamiento o actividades culturales de interés público. En segundo lugar, se contempla la opción de arreglos o mejoras en la infraestructura, siempre con la debida aprobación de la técnica de la Secretaría, garantizando intervenciones responsables y acordes con los lineamientos institucionales. Y finalmente, se incluyen los servicios culturales o comunitarios equivalentes como prestaciones artísticas, talleres o actividades formativas, cuya valoración económica se establece previamente, reconociendo su aporte al desarrollo cultural del municipio.

En conjunto. Estas modalidades fortalecen el principio de corresponsabilidad cultural, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y los gestores en la preservación y sostenibilidad de los espacios culturales.

Ahora daremos respuesta al punto B, al interrogante b que es el siguiente Ingresos generados por las tasas, tarifas y contribuciones de los años 2024 2025 y proyección para la vigencia 2026. En esta diapositiva se presentan los ingresos generados por derechos de uso de los espacios culturales durante los años 2024 y 2025, destacando el comportamiento del Teatro Matterhorn, el Centro de Convenciones y el Bosque Municipal.

Como se observa en la tabla y en el gráfico, en el 2025 se registró un incremento total de 63.7% en los ingresos, lo que representa una variación absoluta de 10.910.178 \$ frente al año anterior. El Teatro Mayor fue el espacio con mayor crecimiento, pasando de 600.000 en el 2024 a más de 20 millones en el 2025, lo cual refleja su mayor aprovechamiento y demanda para eventos culturales y artísticos.

En contraste, el Centro de Convenciones y el Bosque Municipal mostraron una reducción en sus ingresos debido principalmente a la disminución de eventos privados y al uso preferente de los espacios para actividades

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 9 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

### ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367

institucionales y comunitarias. En términos generales, la tendencia evidencia una optimización en la gestión de los equipamientos culturales, fortaleciendo el aprovechamiento de los espacios propios de la Secretaría de Cultura y consolidando una mayor autosostenibilidad económica para la vigencia 2025.

En esta diapositiva se presentan los ingresos proyectados para el año 2026 en comparación con el año base 2025 se proyecta un incremento general de los ingresos, pasando de 28 millones a 29.5 millones, lo que representa una variación absoluta de 1.414.130 \$. El Centro Cultural Guillermo Arni Matterhorn continúa siendo el espacio con mayor generación de ingresos, seguido por el Centro de Convenciones y el Bosque Municipal de Palmira.

Este comportamiento refleja una proyección positiva y sostenible acorde con el ajuste del IPC estimado para el 2026.

Ahora iniciaremos a dar respuesta al proyecto de acuerdo número cero 23 por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2026 y se dictan otras disposiciones. Con respecto al primer interrogante, el cual es la variación porcentual y absoluta de gastos ingresos de los años 2024 2025 y proyección del año 2026.

En esta diapositiva se muestran los ingresos y gastos correspondientes a los años 2024 y 2025. Como se puede observar, los ingresos totales pasaron de 8.381.000.000 en 2024 a 12641000000 en 2025, lo que representa un incremento del 50.8%. Se destaca además una ejecución del 98% en 2024 y del 97% en 2025, con corte al mes de octubre, lo que evidencia una alta eficiencia, eficiencia en la gestión y ejecución de recursos, garantizando el cumplimiento de metas físicas y financieras establecidas para cada vigencia.

Este comportamiento refleja un fortalecimiento presupuestal del sector cultural, especialmente los proyectos de formación, participación y acceso a procesos artísticos y culturales que concentran la mayor proporción de los recursos. En la siguiente diapositiva se presenta el análisis de la variación porcentual absoluta de los ingresos y gastos entre los años 2024 y 2025, con base en los principales proyectos culturales ejecutados por la Secretaría de Cultura.

En primer lugar, el proyecto de fortalecimiento de Circulación, participación y acceso a Procesos artísticos y culturales muestran un incremento de 4.006.000.000 en ingresos equivalentes a un 63% y un aumento de 3.779.000.000 en gastos, con una variación del 60.3%. Esto evidencia una ampliación significativa de la inversión cultural orientada en la promoción a la participación ciudadana y el acceso a la oferta artística del municipio.

Por su parte, el proyecto de Participación ciudadana en procesos de formación presenta el mayor crecimiento relativo con un incremento del

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367**

110.8% en ingresos y el 121.5% en gastos, lo cual refleja el fortalecimiento de la formación artística y cultural como eje estratégico. Finalmente, el proyecto de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en Educación para el Desarrollo y Patrimonio Cultural muestra un aumento de 537 millones en ingresos y 578 millones en gastos, equivalente a un crecimiento del 83% y 97.7%, respectivamente.

Reafirmando el compromiso institucional con la preservación, difusión del patrimonio histórico y artístico en conjunto. Estos resultados demuestran una tendencia positiva y sostenida de crecimiento presupuestal, priorizando la inversión en programas de impacto social y cultural que consolidan el desarrollo cultural del municipio de Palmira.

Ahora daremos a conocer las metas a cumplir en la vigencia 2025. En esta diapositiva presentamos las metas realizadas alcanzadas durante la vigencia 2025 con el corte al mes de octubre. Como se observa, los resultados reflejan un cumplimiento del 100% en todos los indicadores de producto e incluso un sobre cumplimiento en varios de ellos. Por ejemplo, se otorgaron 69 estímulos culturales, superando la meta inicial de 50.

En la red de bibliotecas públicas se atendieron más de 23.000 usuarios, lo que evidencia el fortalecimiento de los servicios de lectura y acceso al conocimiento en cuanto a actividades artísticas y culturales. Se realizaron 369 eventos, superando ampliamente la meta de 339 y en temas patrimoniales se lograron 42 publicaciones frente a una meta inicial de solo cinco, lo que muestra el compromiso con la divulgación y la salvaguarda del patrimonio local.

Además, los procesos de formación beneficiaron a cerca de 4000 personas y 162 ciudadanos recibieron formación laboral por competencias, consolidando así la apuesta de la Secretaría por la formación, la inclusión y el fortalecimiento de capacidades culturales. En conjunto, estos resultados demuestran una gestión eficiente y efectiva orientada a generar impacto real en la ciudadanía y a cumplir los objetivos trazados en el plan de Desarrollo Cultural del Municipio.

En esta diapositiva se presenta la proyección presupuestal para la vigencia 2026, la cual se estructura con base en la continuidad de programa Estratégico de la Secretaría de Cultura. El presupuesto total proyectado asciende a 5.076.000.000, distribuidos en tres grandes líneas de acción que dan cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal. En primer lugar, el proyecto de fortalecimiento en circulación, participación y acceso a precios artísticos y culturales contará con una asignación de 3.453.000.000, siendo el eje principal de inversión para promover la participación ciudadana y el acceso a la oferta cultural del municipio.

En segundo lugar, el incremento de la participación ciudadana en procesos

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 11 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

### ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367

de formación recibirá 823 millones destinados a fortalecer los programas de formación artística y procesos pedagógicos que adelanta la Escuela Municipal de Arte Ricardo Nieto. Finalmente, el fortalecimiento de la participación ciudadana en los servicios de educación para el trabajo y promoción del Patrimonio cultural tendrá una inversión de 800 millones.

En conjunto. Esta proyección reafirma el compromiso de la Administración municipal con el desarrollo cultural sostenible, la formación ciudadana y la preservación del patrimonio, consolidando una hoja de ruta que da continuidad a los logros alcanzados en la vigencia 2024 y 2025.

En la siguiente diapositiva ustedes pueden observar cuáles son las metas que se tiene proyectadas para alcanzar en la vigencia 2026 por parte de la Secretaría de Cultura y el presupuesto asignado. Entonces en el proyecto de. Para el fortalecimiento de circulación, participación y acceso a procesos artísticos y culturales en el municipio de Palmira, en el indicador de producto Estímulos culturales otorgados se tiene una meta alcanzar de 60 estímulos y un presupuesto asignado de cerca de 1.278.000.000

En el indicador de producto de usuarios atendidos en la red de bibliotecas públicas se tiene una meta alcanzar de 20.750 usuarios atendidos y un presupuesto asignado de alrededor de 304 millones de pesos y en las actividades artísticas y culturales realizadas se tiene. Se tiene como meta realizar 339 actividades artísticas y un presupuesto asignado de alrededor de 1.869.000.000.

En el proyecto Incrementar la participación ciudadana en procesos de formación para las artes, las culturas y los saberes en el municipio de Palmira en el Indicador de producto. Beneficiarios de procesos de formación para las artes y culturales y los saberes. Tenemos como meta impactar a 3000 personas que se beneficien de los cursos que ofrecemos en la Escuela Municipal de Arte Ricardo Nieto y un presupuesto asignado de alrededor de 823 millones de pesos para la vigencia 20 26.

Y dentro del proyecto Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en los Servicios de Educación para el Trabajo en actividades de recuperación y promoción del patrimonio artístico, histórico y cultural del municipio de Palmira. Dentro del indicador Publicaciones en temas patrimoniales realizadas tenemos una meta por cumplir de cinco publicaciones realizadas y un presupuesto asignado alrededor de 122 millones de pesos y en la.

En el indicador de producto de personas con formación laboral por competencias tenemos como meta alcanzar que 50 personas en el año 20 26 puedan recibir su certificación EH con formación laboral por competencias y un presupuesto asignado para el cumplimiento de esta meta de alrededor de 677 millones.

Muchas gracias por la atención prestada. Con esto damos respuesta a los  
Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia  
[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 12 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367**

interrogantes planteados por la. En la citación por parte del Concejo Municipal.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal John Freiman Carrera por ponente este importante proyecto De acuerdo.

**H.C. JOHN FREIMAN GRANADA:** Gracias, Presidente con los Muy buenos días a usted, al Secretario de Cultura, a los concejales, a las personas que nos acompañan en el público y quien en este momento se conectan por el Facebook Live. Secretario, si usted es tan amable de pronto la persona que le está ayudando con las diapositivas coloca exactamente las diapositivas de tasas, tarifas y contribuciones que tiene.

Tengo unos interrogantes, esencialmente, y aquí queda al lado tengo a mi compañero Antonio José Ochoa, ponente de Tasas y Tarifas. Quisiera que discutiéramos algo frente al tema. Usted no menciona que se hace un incremento del IPC para la vigencia 20 26, Esencialmente allí EH El Banco de la República está contemplando que el IPC se va a cerrar más o menos en 5.18, digamos que muy cercano, pero lo que se analiza es que fuera de que se incrementa eh el IPC o el UVT, en este caso también se incrementa lo que es la cantidad de VT para el próximo año, donde en algunos porcentajes pasamos de 49.2 a 51.7 de 45, 41.5 a 43.

O sea, estamos haciendo dos aumentos, estamos aumentando la cantidad de juguetes y estamos aumentando y por verbigracia el VT se aumenta solo porque viene con indexación del IPC. Entonces si quisiera saber por qué se está haciendo ese incremento, le repito, se está incrementando la cantidad, pero también se incrementa sólito el valor de VT. Entonces allí habrían dos aumentos significativos que van a golpear directamente las personas que van a utilizar estos diferentes servicios.

Entonces, para analizarlo esencialmente con el ponente, a ver si se regula y se dejan los valores que están establecidos para este año esencialmente y se conservan para la vigencia 20 26 dos. ¿Quisiera preguntarle ya en el tema de presupuesto esencialmente las monitoreadas para llegar a la zona rural del municipio de Palmira o que están llegando a la zona rural del municipio de Palmira?

Eh, que como una vamos a impactar el próximo año 20 26 en lo que tiene que ver con las monitoreadas en materia de cultura, esencialmente la zona rural de Palmira. Y eh, a cuántas personas le aspiramos impactar de forma directa o indirectamente con el tema de las monitoreas y los diferentes eventos artísticos y culturales que por medio de la Casa de la Cultura de por medio de la Secretaría de Cultura y Turismo se puede hacer tres Hay unas

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 13 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.



### ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367

bandas marciales que en alguna época se conformaron en la ciudad y hay algunas en los corregimientos.

Yo quisiera preguntarle a usted cómo desde la Secretaría de Cultura y Turismo que usted encabeza y que sé que hay una voluntad del señor alcalde Víctor Manuel Ramos, se puede apoyar con el tema de instrumentos, renovación de instrumentos o con el tema de dotación de indumentaria o vestimenta para las bandas marciales que hoy están ubicadas en algunos corregimientos del municipio de Palmira, Inclusive la parte urbana.

Si la memoria no me falla, el año pasado creo que el alcalde eh quiere trabajar para fortalecer el tema de las bandas marciales en el municipio de Palmira y eso es parte de la cultura, eso es parte de un proceso, parte de que unos niños participen o jóvenes participen dentro de ese eh proceso de bandas marciales. ¿Es decir, quisiera preguntarle qué podemos hacer con presupuesto para poderle apoyar a estas diferentes bandas marciales que hay eh?

Le están brindando un espacio cultural a muchos jóvenes de inclusive algunas bandas, usted lo sabe, tienen procesos de inclusión que creo que es supremamente importante para brindarles espacios a las personas que hoy están tienen condiciones especiales, Esa como los interrogantes, eh Presidenta, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto, honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra el doctor John Alexander Ortiz, para que conteste el interrogante del ponente del proyecto De acuerdo.

**Dr. Jhon Alexander Ortiz Secretario de Cultura - Municipio de Palmira**

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, con respecto a los tres interrogantes eh manifestados o planteados por el honorable concejal John Freeman Granada, al primero con respecto al incremento que se hace eh del IPC y también el incremento en los juguetes, eh Nosotros tomamos el histórico de cómo se han venido estructurando los diferentes proyectos año tras año y siempre se ha hecho esta misma dinámica.

El incremento tanto del IPC como del UVT. Entonces esto es lo que nosotros hemos tomado como base, porque se toma siempre como base los anteriores eh proyectos de acuerdo que se han presentado ante esta corporación. ¿Con respecto al segundo interrogante, eh de los monitores externas, hemos hecho una apuesta importante de poder vincular, eh? O poder nutrir más nuestra planta de monitores culturales para poder llegar a

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 14 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

### ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367

los diferentes eh a las diferentes zonas rurales y urbanas de nuestro municipio.

Entonces la zona rural para nosotros ha sido un referente y queremos poder abarcar la mayor cantidad. Es de comunas, poder llegar a estar en en sí. Sí, sí. El tema de seguridad nos permite poder estar en la zona alta, que lamentablemente este año no hemos podido llegar a la zona rural, pero pues en la zona plana como lo es la comuna ocho, la comuna nueve eh, como lo es el corregimiento del Bolo.

Hemos tenido pues algunos acercamientos con instituciones educativas que nos prestan, como la capacidad instalada por parte de ellos para poder llegar nosotros con los monitores culturales y poder tener un impacto a la comunidad y más a la zona rural de nuestro municipio. Como podemos observar eh se tiene como meta en el año 2026 eh impactar alrededor de 3000 eh personas beneficiarias de estos cursos de extensión y monitorear externas a la misma meta que que se tuvo en el año 2025.

Pero eh, este año hubo un sobre cumplimiento y se está impactando más de 4000 personas con estos cursos de extensiones y están monitoreadas externas. Esperamos poder, eh, tener esta misma cifra de impacto y poder generar bienestar a la comunidad por medio de nuestra formación cultural. Con respecto al tercer interrogante, las bandas marciales eh conocemos, hemos tenido solicitudes por parte de diferentes bandas marciales que hay tanto en la zona rural como en la zona urbana.

Nosotros ahora el apoyo que se le está brindando a estas bandas es poderle ofrecer eh el monitor que se pueda desplazar y poder generar con ello eh? Pues el beneficio de que ellos tengan un instructor para estas bandas marciales para este próximo año se tiene contemplado poder llegar eh en el segundo semestre a una dotación de la Escuela Municipal de Arte y ahí mismo poder incluir eh estas peticiones especiales por parte de de las diferentes bandas eh, que sabemos que están en la zona, pues rurales que les queda complejo poder desplazarse a la zona urbana para poder recibir de mejor manera eh el impacto que estamos generando entonces y el acceso a los diferentes instrumentos que tenemos dentro de la dentro de la Escuela Municipal de Arte. ¿Por eso entonces eh se tendrá en cuenta el tema dotacional cuando estemos eh construyendo pues el proyecto y ejecutando para el recurso para poder dotar nuestra Escuela Municipal de Arte, Quien que en un inicio es parte pues de la realidad o es primordial? Primero nuestra Escuela Municipal de arte y también obviamente poder extendernos a los requerimientos por parte de las diferentes bandas marciales, tanto en la zona rural como urbana de nuestro municipio.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 15 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367**

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Antonio José Ochoa Betancourt, ponente del proyecto de Tasas, Tarifas y Contribuciones.

**H.C. ANTONIO OCHOA:** Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la mesa principal. Doy la bienvenida a nuestro Secretario de Cultura, señor Alexander Ortiz. Un saludo especial a mis compañeros de Concejo, a quienes nos acompañan en el hemiciclo y a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales. Muy respetuosamente solicitarle, señor Presidente, el cierre de estudio de este importante proyecto, pero dejando la salvedad de que antes de presentar la ponencia pienso realizar una reunión individuales con Secretaría de Cultura, con Secretaría de Recursos Físicos y con la Secretaría de Hacienda para presentar unas proposiciones pensando siempre en salvaguardar el bolsillo de los Palmira.

Nos de buscar unos beneficios que creo que pueden dar para que ya en primer debate lo debatamos y saquemos esto adelante. Muchas gracias, Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto, honorable Concejal. Sírvase, señora Secretaria, hacer los trámites pertinentes para que el proyecto de acuerdo de tasas, tarifas y contribuciones pase a comisión y posteriormente a segundo debate. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal John Freiman Granada.

**H.C. JOHN FREIMAN GRANADA:** Igualmente. Para solicitarle que los ponentes que usted ha designado para presupuesto solicitamos cierre de estudio del proyecto de acuerdo de Presupuesto. Vigencia 20 26. Posteriormente pasaremos ponencia para discusión en la Comisión pertinente.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto, honorable Concejal. Sírvase, señora Secretaria, hacer todos los trámites pertinentes para que el presente proyecto de acuerdo, pase a Comisión.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 16 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367**

**LA PRESIDENTA:** ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA :** Lectura de comunicaciones.

**LA PRESIDENTA:** Comunicaciones.

**LA SECRETARIA :** No hay Comunicación Presidente.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día Secretaria

**LA SECRETARIA:** proposiciones.

**LA PRESIDENTA:** ¿hay proposiciones?

**LA SECRETARIA :** No hay Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día

**LA SECRETARIA :** Varios.

**LA PRESIDENTA** ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

**LA PRESIDENTA:** Siendo las 09:29 A.M., se levanta la sesión del día hoy y se cita para lunes en la mañana a las 09:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 17 de 17</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 367**

En constancia se firma en Palmira.

# **ORIGINAL FIRMADO**

---

CATALINA ISAZA VALENCIA  
Presidente

---

GUSTAVO DIAZ GOMEZ  
Primera Vicepresidente

---

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA  
Segundo Vicepresidente

---

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ  
Secretaria General del Concejo